

DECRETO N° 0641

NEUQUÉN, 1 ABR 2001

VISTO:

El **Registro N° 0177/01** de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno-, originado en la nota s/n° de la Dirección General de Limpieza Urbana y Ambiental -Subsecretaría de Servicios Públicos-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la citada nota solicita que a partir del 01 de abril de 2001, el **agente SOLIS RICARDO, L.P. N° 5882/0**, cubra el cargo de Director de la Dirección de Servicios Concesionados y Contratados, ya que dicha Dirección se encuentra vacante, aclarando además que el agente nombrado se desempeña como Jefe de División Inspecciones;

Que el Subsecretario de Servicios Públicos considera necesario cubrir la vacante para el cargo de Director de Servicios Concesionados y Contratados, con el **agente Técnico Universitario SOLIS RICARDO, L.P. N° 5882/0**, a partir del 23 de marzo de 2001;

Que se cuenta con la conformidad del señor Secretario de Obras y Servicios Públicos;

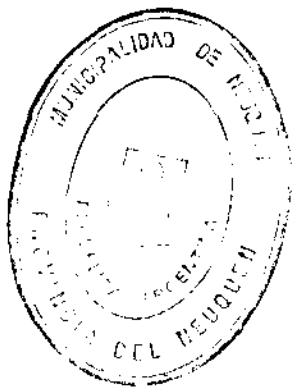
Que por Pase N° 235/01 la Dirección de Presupuesto -Dirección General de Finanzas e Informática-, informa que se debe cambiar la imputación presupuestaria del agente en cuestión a la actividad "Recolección de Residuos y Limpieza de Calles" Imputación N° 010A010112;

Que por Informe N° 204/01, la Dirección General de Personal y Política Laboral solicita la confección de la norma legal que deje sin efecto, con efectividad al 22 de marzo de 2001, la designación política en el cargo de Jefe de División Inspecciones, Dirección de Servicios Concesionados y Contratados, Dirección General de Limpieza Urbana y Ambiental, Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, del **agente SOLIS RICARDO HORACIO, L.P. N° 5882/0**, efectuada oportunamente por Decreto N° 1392/01;

Que asimismo, solicita designarlo políticamente, como Director de la Dirección Servicios Concesionados y Contratados, Dirección General de Limpieza Urbana y Ambiental, Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con efectividad al 23 de marzo de 2001, y en forma transitoria de conformidad al Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, **Categoría Referencial 24** -Artículo 44º) del Escalafón del

///...2º

FERNANDO PALAQUINO
Director Gral. de Despacho
Secretaría Gral. y de Gobierno
-Municipalidad de Neuquén



2º...///

Personal Municipal-, adicionándosele el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43º) de la misma norma legal;

Que ante lo requerido por la Dirección General de Personal y Política Laboral, se debe dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con efectividad al 22 de marzo de ----- 2001, la designación política del **señor SOLIS RICARDO HORACIO, L.P. Nº 5882/0, D.N.I. Nº 10.168.718**, en el cargo de Jefe de División Inspecciones, Dirección de Servicios Concesionados y Contratados, Dirección General de Limpieza Urbana y Ambiental, Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, efectuada oportunamente por Decreto Nº 1392/01.-


Artículo 2º) DESIGNAR políticamente, con efectividad al 23 de marzo de ----- 2001, en forma transitoria, de conformidad al Artículo 5º) del Decreto Nº 1297/00, al **agente SOLIS RICARDO HORACIO, L.P. Nº 5882/0, D.N.I. Nº 10.168.718, Clase 1952, Categoría 23, Referencial 24** -Artículo 44º) del Escalafón del Personal Municipal-, como **Director de la Dirección de Servicios Concesionados y Contratados**, Dirección General de Limpieza Urbana y Ambiental, Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, adicionándosele el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, establecido en el Artículo 43º) de la misma norma legal.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Código ----- de Imputación Nº 010A010112, actividad "Recolección de Residuos y Limpieza de Calles" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección General de Personal y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana y

///...3º


FERNANDO PALLADINO
Director Gral. de Despacho
Secretaría Gral. y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

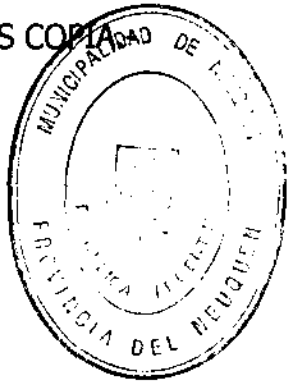
3º...///

Ambiental, y de Obras y Servicios Públicos.-

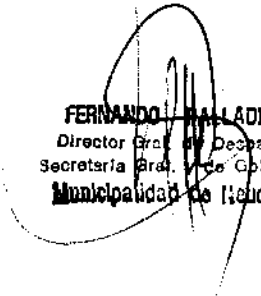
Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información y oportunamente
ARCHÍVESE.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO
CATTÁNEO.-


FERNANDO MALLADINO
Director Gral. de Despacho
Secretaría Gral. de Gobierno
Municipalidad de Neuquén